

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica el inicio de expediente de reintegro en materia de subvenciones individuales para personas con discapacidad.

Intentada la notificación en el domicilio indicado del interesado sin haberse podido practicar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se notifica al beneficiario el acuerdo de inicio de reintegro de subvenciones individuales, haciéndose constar que, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, podrán comparecer para el conocimiento íntegro del expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, de Jaén.

Relación que se cita:

Expediente: 1144/2010.

Beneficiario: Doña M.ª Carmen Fernández Román.

Fecha de inicio de reintegro: 7.9.2011.

Jaén, 26 de septiembre de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la iglesia de San Pedro Apóstol, en Castillo de Locubín (Jaén).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de San Pedro Apóstol, en Castillo de Locubín (Jaén) —incoado mediante Resolución de 8 de febrero de 1983 de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos (BOE núm. 69, de 22 de marzo)—, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre), y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de 9,00 a 14,00 horas.

Jaén, 20 de septiembre de 2011.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de resolución por la que se le impone sanción por comisión de infracción.

Con fecha 18 de julio de 2011 se dicta por el Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla Resolución por la que se impone sanción por comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución a la entidad sancionada, Olain Inversiones, S.A.L., procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura, en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Delegado Provincial de Cultura, o ante el Sr. Consejero de Cultura, indistintamente.

Sevilla, 22 de septiembre de 2011.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2011, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

En virtud del artículo 4 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan las medidas de transparencia previstas en el artículo 7.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las administraciones públicas de Andalucía,

D I S P O N G O

Único. Hacer público, en Anexo adjunto, los contratos de publicidad institucional celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, para el período comprendido entre el día 1 de mayo al 31 de agosto de 2011, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las administraciones públicas de Andalucía.

Sevilla, 16 de septiembre de 2011.- La Viceconsejera, Ana Patricia Cubillo Guevara.

A N E X O

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Contratos de publicidad institucional

Objeto del contrato: Servicio para la planificación, compra y seguimiento de espacios publicitarios en televisión de la cam-

paña de sensibilización sobre prevención de incendios forestales en Andalucía 2011 en televisión.

Cuantía: 115.081,29 euros.

Nombre del adjudicatario: Estrategias de Medios Andalucía, S.A.

Objeto del contrato: Servicio para la planificación, compra y seguimiento de medios para la campaña de sensibilización sobre prevención de incendios forestales en Andalucía en radio, prensa e internet.

Cuantía: 112.563,72 euros.

Nombre del adjudicatario: Arena Media Communications España, S.A.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se notifica mediante publicación los actos de trámite dictados en los procedimientos de autorización de vertido de aguas residuales que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar notificación, se hace público el presente anuncio concediéndose un plazo de quince días para presentar o alegar lo que estime oportuno. El contenido íntegro del presente anuncio se encuentra disponible en esta Dirección General, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla.

Listado de actos dictados en procedimientos de autorización de vertido de aguas residuales:

Expediente: VE0001/HU-1666.

Interesado/a: Proximalia, S.L.

Término municipal: Paterna del Campo (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución Denegatoria.

Expediente: UR0095/CO-1624.

Interesado/a: Hermanos García Morillo, S.L.

Término municipal: Alcolea de Córdoba.

Acto que se notifica: Resolución de Archivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 26 de septiembre de 2011.- La Subdirectora General de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre la notificación que se cita.

Notificación por edicto de la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 520/2011 contra la Resolución de 8 de junio de 2010, por la que se aprobó el deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del río Velerín en el t.m., de Estepona (Málaga). Emplazamiento del artículo 49, Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente administrativo MA-50769.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, así como con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la resolución aprobatoria del procedimiento de deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes

del río Velerín en el t.m. de Estepona (Málaga). Expediente administrativo MA-50769.

Procedimiento ordinario 520/2011, cuya tramitación se realiza por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, y que se comunica a los efectos de que todos aquellos que aparezcan como interesados en el mismo puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante ese Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Asimismo, tal y como previene el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y/o aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 28 de septiembre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/285/GC/CAZ.

Interesado: Antonio Pérez Alcántara.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva expediente sancionador AL/2011/285/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/285/GC/CAZ.

Interesado: Antonio Pérez Alcántara.

NIF: 54101126C.

Infracción: Grave del art. 77.7 y sancionable del art. 82.2.b) de la Ley de Flora y Faunas Silvestres.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo del recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 19 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/51/GC/INC.

Interesado: José Sánchez López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución expediente sancionador AL/2011/51/GC/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede